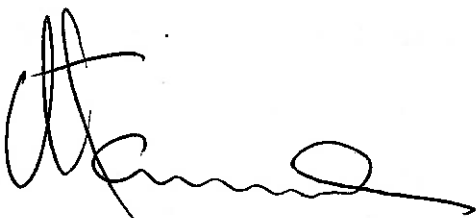


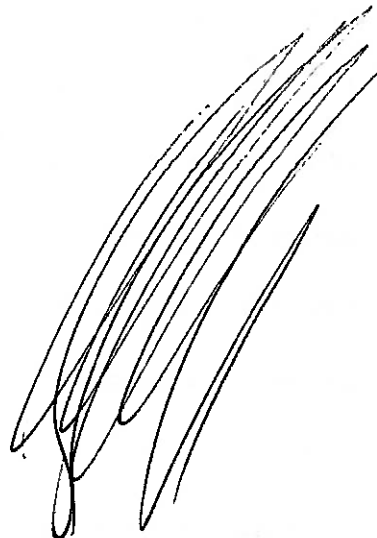
Escribanía General del Gobierno de la Nación

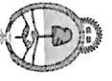
En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 15,00 horas, yo el Escribano General del Gobierno de la Nación, me constituí en el domicilio de la Avenida Paseo Colón 315, 6° piso, donde tiene oficinas el Ministerio de Transporte de la Nación. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General, mediante nota NO-2021-04207857-APN-DAPYPSYE#MTR de fecha 15 de enero del corriente año.- Se encuentra presente el señor Director de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Transporte, Arquitecto **Martín Dionisio ASTELARRA**, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1949, casado, con Documento Nacional de Identidad número 7.961.915, domiciliado legalmente en donde me encuentro constituido, a quien identifiqué en los términos del artículo 306 inciso "a" del Código Civil y Comercial de la Nación. El compareciente ratifica el requerimiento y me solicita **DEJAR CONSTANCIA** del Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Internacional: LPI 01/2020 para la obra: "Renovación y Mejoramiento de vías del Ferrocarril General Roca: Ramal Constitución- La Plata, Lote N° 1- Sector Avellaneda- City Bell y Via Circuito (Progresiva Km 17,17- Km. 37,7 a renovar aproximadamente 13.485 metros) y Lote N° 2- Sector City Bell- La Plata (Progresiva km 43,2- Km 52,7 a renovar aproximadamente 18.648 metros) SEPA N° PMIFGR-57-LPI-O", en el marco del Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca: Ramal Constitución- La Plata, Préstamo BID N° 2982/OC-AR.- Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. **ACTO SEGUIDO**, siendo las 15,15 horas, se procede a la apertura de las **cinco ofertas** recibidas por el organismo requirente hasta la hora de cierre de recepción de ofertas, las que abiertas en orden a su presentación se verifica que corresponden a: **1) DYCASA S.A.; 2) VIAL AGRO S.A.; 3)**

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.- BTU S.A.; 4) CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. UT FF.CC.ROCA; y 5) HERSO S.A. – LUIS CARLOS ZONIS S.A. – CONCRET NOR S.A. – FERROMEL S.A.- El monto ofertado por lote, la presentación de las garantías de mantenimiento de oferta y demás requisitos indicados en el pliego para este acto son volcados en una planilla anexa, a cuyas constancias nos remitimos, la que forma parte integrante de la presente y es firmada, junto con las cartas de oferta de las cinco presentaciones, por el requirente y el Escribano Autorizante. **EN ESTE ESTADO**, siendo las 15,58 horas se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia el requirente, ante mí, doy fe.-

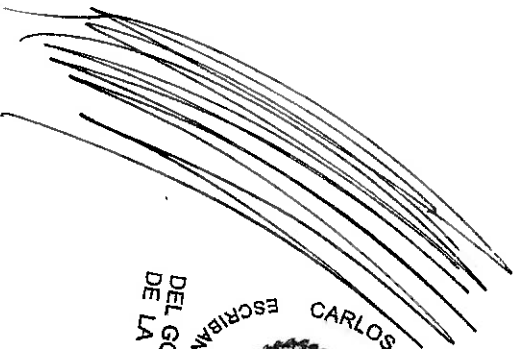


Arq. Martín Dionisio Astelarra
Director de Monitoreo y Supervisión Técnica de
Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
Ministerio de Transporte





Anexo Acta Notarial LPI N° 01/2020 - Obra " Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral Roca - Ramal Constitución-La Plata". Pretamos BID 2982/OC-AR						
EMPRESA OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	Garantía de Mantenimiento de Oferta SI/NO	Monto de la Garantía	OBSERVACIONES	
DYCASA S.A.	NO COTIZA	PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SIETE DIECIOCHO CON 33/100 (\$2.362.495.018,33)	SI - INSUR POLIZA Nro 9/49538	20.900.000,00		
VIAL AGRO S.A.	NO COTIZA	PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 69/100 (\$1.859.886.240,69)	SI - MERCANTIL ANDINA POLIZA Nro 1785821	20.980.000,00		
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - BTU S.A.	PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 14/100 (\$3.248.163.388,14)	PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCO CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 26/100 (\$2.649.294.991,26)	SI - ARIANZADORA LATINOAMERICANA COMPANIA DE SEGUROS S.A. - POLIZA Nro 546965	48.800.000,00		
CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. - UT FCC ROCA	PESOS TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 24/100 (\$3.600.121.237,24)	PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$3.299.937.959,08)	SI - INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. - POLIZA Nro 123889	48.800.000,00		
HERSO S.A. - LUIS CARLOS ZONIS S.A. - CONCRET NOR S.A. - FERROMEL S.A.	PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.743.342.097,00)	PESOS DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CON 00/100 (\$2.700.225.100,00)	SI - BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A. - POLIZA Nro 249409	48.800.000,00		


CARLOS VICTOR GAITÁN
 ESCRIBANO GENERAL
 DEL GOBIERNO DE LA NACION

Arq. Martín Dionisio Astelarra
 Director de Monitoreo y Supervisión Técnica de Programas y Proyectos Sectoriales y Específicos
 Ministerio de Transporte





